

MUESTRA DE CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cada una de las Partes deberá verificar que en los casos en que parte de la Información Confidencial consistiera en datos de carácter personal, dichos datos puedan ser facilitados a la otra Parte. En el supuesto de que dichos datos no pudieran ser facilitados a la otra Parte en virtud de lo establecido en la Legislación sobre Protección de Datos [especificar la legislación concreta de protección de datos a la que se hace referencia], la Parte propietaria de los datos procederá a la eliminación de los mismos antes de entregar la Información Confidencial a la otra Parte.

6. ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Las Partes se comprometen a:

- a) Mantener vigente este Contrato desde la fecha de suscripción del mismo que es la que figura en su encabezamiento hasta [insertar fecha].
- b) Incluir en el clausulado del Contrato que suscriban una Cláusula de Confidencialidad, en el mismo sentido de este Contrato.
- c) Mantener el presente Contrato vigente durante un plazo de [insertar número] años en el caso de que, por cualquier causa, no llegasen a suscribir ningún Contrato, o en el caso de que dicho Contrato no recogiera la Cláusula de Confidencialidad a que se refiere el párrafo anterior.

7. ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

A la finalización del presente Contrato, las Partes se comprometen a:

- a) Entregar a la otra Parte en la sede de ésta, o en cualquier otra dirección indicada, la Información Confidencial que hayan recibido durante la vigencia del presente Contrato.
- b) No llevar a cabo ningún tipo de reproducción parcial o total (copias, fotocopias, fotografías, planos u otros), en cualquier soporte, de la Información Confidencial que se ha sido recibida.

8. NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente Contrato, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido entregadas en mano o bien remitidas por correo certificado al domicilio de la otra Parte que conste en el encabezamiento del presente Contrato, o bien a cualquier otro domicilio que a estos efectos cada Parte pueda indicar.

9. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las Partes, de común acuerdo, deciden someter sus controversias a:

Alternativa A. La competencia de los Juzgados y Tribunales del país de la [Empresa A o Empresa B] y, concretamente, a los de la localidad dónde tenga su sede social, salvo que la [Empresa A o Empresa B] en caso de ser la Parte demandante interponga la acción judicial ante los Juzgados y Tribunales del lugar donde tiene su domicilio social la otra Parte.

Alternativa B. El Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, por uno o más árbitros designados de acuerdo a dicho Reglamento. El lugar del Arbitraje será [insertar ciudad y país] y el procedimiento deberá ser realizado en el idioma

10. IDIOMA

El texto íntegro de este Contrato, así como los documentos que se deriven del mismo, incluidos los Anexos, han sido redactados en:

Alternativa A. Español, siendo éste el único texto auténtico.

Ésta es una muestra de 2 páginas de 7 del **Contrato de Confidencialidad**.

Para obtener más información de este contrato, haga clic en este enlace:

[CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD](#)